



FISCALIA
PROVINCIAL DE BARCELONA

Ref.º R.S. nº 2130/08
(Cítese al contestar)

	Ajuntament d'Arenys de Mar REGISTRE
	- 7 GEN. 2009
Entrada número:	<u>44</u>
Sortida número:	

	Fiscalia Provincial de Barcelona Secretaria
Sortida	

23 DES. 2008

Registre general n.º: 2130/08

Acuso recibo de su carta de fecha 15 del actual, en la que da cuenta de unas noticias de periódico y solicita una certificación negativa sobre causas abiertas en Fiscalía.

En primer lugar debo señalarle que la Fiscalía que investiga los hechos es la Fiscalía Provincial de Barcelona, de reciente creación, y no la Fiscalía Superior.

En la Fiscalía provincial de Barcelona no hay una "fiscalía anticorrupción" (tampoco en la Fiscalía Superior), aunque dos miembros de la plantilla son fiscales "delegados" de la Fiscalía especial "anticorrupción" residenciada en Madrid.

La causa que fue objeto de noticia corresponde a unas diligencias que se tramitan en esta Fiscalía Provincial con motivo de una deducción de testimonio de un juzgado de lo Contencioso por posible delito de desobediencia.

Aprovecho la oportunidad para significarle que la publicación torticera de la noticia causó también malestar en las personas encargadas de la investigación, totalmente ajenas a la publicación y manipulación de la noticia.

Atentamente

Barcelona, a 17 de diciembre de 2008
EL FISCAL JEFE PROVINCIAL

SR. ALCALDE DEL AJUNTAMENT D'ARENYS DE MAR

